

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
---	--	--	---

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No. 1532658 DEL 2020		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29/04/2020	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS	Nit:	800.246.953-2
Director Ejecutivo	ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	No. C.C.	71.626.618 <small>Decreto de Nombramiento No. 001 del 01 de Enero de 2020 expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 005 del 01 de Enero de 2020, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</small>
CONTRATISTA:	STENT VIDA S.A.S.	No. Nit.	900.854.184-6
Representado Legalmente por:	RICARDO MARIO GUTIÉRREZ CALDERÓN	No. C.C.	7.701.330 <small>Que por acta No. 6 del 08 de febrero de 2018, de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2018 con el No 49855 del Libro IX según RUES.</small>

DATOS GENERALES

OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, INSUMOS, REACTIVOS, EQUIPOS Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO DEL VIRUS SARS COV-2/COVID 19, EN EL DISTRITO CAPITAL.

VALOR INICIAL:

MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.603.088.000) incluido IVA cuando aplique y los demás impuestos y contribuciones a que haya lugar.

PLAZO INICIAL:

Dos (2) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, entre el supervisor y el contratista previo y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISOR:

Director de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva.

FECHA DE INICIO:

Seis (6) de mayo de 2020.

NOVEDADES CONTRACTUALES:

N/A

FECHA DE TERMINACIÓN:

Cinco (5) de Julio de 2020.

VALOR FINAL:

MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.603.088.000) incluido IVA cuando aplique y los demás impuestos y contribuciones a que haya lugar.

8

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
---	--	--	---

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Suministro No. 1532658 de 2020.

Para efectos de proceder a liquidar el presente Contrato, mediante Memorando radicado No. 2020IE28077 del 05/11/2020, y Memorando radicado No. 2021IE4522 del 18/02/2021, la Subdirectora de Laboratorio de Salud Pública (E), allegó los siguientes documentos:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor el dieciocho (18) de febrero de 2021.

- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud, el diez (10) de septiembre de 2020.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

GARANTÍA No.15-44-101226768, Anexo 0, EXPÉDIDA POR: Seguros del Estado S.A.					
Amparo: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			Amparo: PAGO ANTICIPADO		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$320.617.600	29/04/2020	30/10/2020	\$641.235.200	29/04/2020	30/10/2020
Amparo: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES					
Valor	Vigencia		N.A.	N.A.	
	Inicio	Vencimiento		N.A.	N.A.
\$160.308.800	29/04/2020	30/10/2020	N.A.	N.A.	N.A.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta Acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$1.603.088.000
VALOR TOTAL	\$1.603.088.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$1.344.200.000
VALOR TOTAL PAGADO	\$1.344.200.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$258.888.000
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$258.888.000

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que EL CONTRATISTA ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo presupuestal del contrato por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$258.888.000 M/CTE), el informe final de supervisión estableció: "(...) corresponde a \$173.888.000 por concepto de IVA no facturado y \$85.000.000 correspondiente a los productos no entregados."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS
Código: SDS-CON-FT-004 V.5

Elaborado por: Essy
Ximena Arevalo
Revisado por: Hugo
Alberto López.
Aprobado por: Pilar Alexon
Contreras



Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Suministro No. 1532658 de 2020.

RECIBO A SATISFACCIÓN SERVICIOS

Que el objeto contratado fue cumplido por EL CONTRATISTA y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta el Supervisor, con la firma del informe final de ejecución en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y EL CONTRATISTA, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los

12 ABR 2021

POR EL FFDS

POR EL CONTRATISTA

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Director Ejecutivo

RICARDO MARIO GUTIÉRREZ CALDERÓN

Atestada: Essy Arevalo - Subdirectora de Contratación
Hugo Alberto López - Subdirector de Contratación
Pilar Alexon Contreras - Subdirectora de Contratación
Pilar Alexon Contreras - Directora Administrativa
Pilar Alexon Contreras - Subsecretaria Compras